



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO





Presentación

El evento “Las organizaciones sociales rumbo al Sistema Integral de Derechos Humanos” fue realizado el 11 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Museo Nacional de las Culturas del Mundo, ubicadas en la calle Moneda, número 13, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. El evento fungió como un puente de transición del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos hacia el Sistema Integral de Derechos Humanos. Con un diálogo que dio cierre a las acciones de cumplimiento a las estrategias del primero y una breve introducción a la nueva forma de operar del Sistema Integral, en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la asistencia de 62 personas (33 mujeres y 29 hombres), integrantes de diversos grupos de población, entre ellos: pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, con discapacidad, de la comunidad LGBTTTI, migrantes y comerciantes, en representación de 34 organizaciones; la Secretaría Ejecutiva de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos rindió informe de los ejes de trabajo que sustentaron todas sus actividades durante el ejercicio 2019, así como un informe general del Seguimiento a Indicadores de 2016 a 2019 y un informe general de la operación de los Espacios de Participación, de acuerdo al Plan de Trabajo diseñado en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas conformantes de los mismos.

Una vez presentados los resultados del seguimiento al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México de 2016, se realizó una breve presentación sobre la transición al Sistema Integral de Derechos Humanos: los aspectos fundamentales, instrumentos y constitución orgánica. Derivado del interés que despertó la nueva configuración de los Espacios de Participación y para facilitar la comprensión del Sistema en su conjunto, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva estableció el compromiso de brindar un taller a las organizaciones sociales en el año 2020, a fin de puntualizar sobre dichos temas.



FORO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RUMBO
AL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS.

11 DE DICIEMBRE DE 2019



RESPONSABLES DEL FORO Y SU RELATORÍA:

CLAUDIA ALEJANDRA QUIROZ FLORES
SUBDIRECTORA DE POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN

PERLA SANTOS HERNÁNDEZ
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



OBJETIVO GENERAL. Realizar un cierre de los trabajos en los Espacios de Participación, en especial durante el último año, y a su vez, proyectar la gran labor de las organizaciones sociales en el futuro Sistema Integral de Derechos Humanos.

Objetivos Particulares.

- Presentar un informe general de los trabajos de los Espacios de Participación, en especial durante 2019;
- Realizar un análisis de la incidencia de las organizaciones en el marco de los Espacios de Participación, en especial durante 2019;
- Presentar la información relativa al Sistema Integral de Derechos Humanos;
- Presentar la metodología de los Espacios de Participación bajo el mencionado Sistema.



Introducción

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).

El Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es una herramienta construida con la participación de sociedad civil, academia, entes públicos y organismos internacionales, que ha propuesto soluciones mediante objetivos específicos, estrategias, metas e indicadores, para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México e incluir el enfoque de derechos humanos en la legislación, políticas públicas, acceso a la justicia y presupuesto.

En el ámbito nacional, la actualización del Diagnóstico (2008) y Programa (2009) de Derechos Humanos del Distrito Federal, para transitar al propio de la Ciudad de México (2016), constituyeron las primeras experiencias de su tipo, y un referente para la progresiva actualización de los programas estatales de derechos humanos cuya vigencia fue posible con la articulación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de dicho Programa del que forman parte los Espacios de Participación.

Sistema Integral de Derechos Humanos.

En 2017, la primera Constitución de la Ciudad de México previó que la Ciudad contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH), articulado al sistema de planeación, para garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el PDHCDMX y diagnósticos, cuya información estadística e indicadores, sirvan de base para asegurar la progresividad y no regresividad de estas prerrogativas, a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras que vulneran la dignidad de las personas.

Además, previó que el sistema diseñará las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas necesarias para lograr el mandato constitucional, teniendo a su cargo la determinación de principios y bases para la efectiva coordinación entre los Poderes de la Ciudad, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías, a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.

En ese sentido, la Constitución señaló en su artículo 5 que este Sistema elaborará el Programa de Derechos Humanos y que el objetivo de éste será establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público, con enfoque de derechos humanos, asegurando en su elaboración y seguimiento la participación de sociedad civil y la convergencia de todas las autoridades en el ámbito local. Al mismo tiempo, prevé que dicho Sistema Integral de Derechos Humanos contará con una instancia ejecutora.

Sociedad Civil.

En el marco del Sistema Integral, la participación de la sociedad civil será de suma importancia en los Espacios de Participación que se instalarán para tratar temas que emerjan del Programa y que sean requeridos para:



I. Colaborar con las instancias implementadoras o áreas responsables de la planeación y programación de los entes obligados para proponer medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que influyan en la solución de un problema público planteado por el Programa;

II. Dar seguimiento participativo al Programa;

III. Colaborar con las instancias implementadoras para formular políticas públicas o iniciativas legislativas que busquen la solución de problemas públicos planteados en el Programa.

Por lo anterior, ante la transición de esta Secretaría Ejecutiva a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, y en este nuevo modelo de los Espacios, resulta significativo retomar y resaltar la incidencia de las organizaciones sociales que en el marco de los Espacios de Participación contribuyeron al avance en la implementación del Programa en la Ciudad, aportando su experiencia, conocimiento y motivar la participación en el nuevo marco normativo.



Asistencia

Al evento asistieron en total 62 personas (33 mujeres y 29 hombres) integrantes de diversos grupos de población, principalmente, de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTI, comerciantes y migrantes, entre otras; en representación de las organizaciones e instancias si

| ORGANIZACIONES. |
|---|
| Asociación de Comerciantes fijos de República de Argentina, A. C. |
| Asociación en Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad de México. |
| Balance, A.C. |
| Brújula Metropolitana. |
| Central de Comerciantes Populares de la CDMX, A.C. |
| Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos, A.C. |
| Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI), |
| Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia, A.C. |
| Conciencias Libres, A.C. |
| Consultoría Social Integral Vinni Cubi, A.C. |
| Casa Yekkan, A.C. |
| Coalición Nacional Campesina y Urbana (CNCU). |
| Ednica, I.A.P. |
| Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, A.C. |
| Frente Ciudadano por el Fortalecimiento de la Transparencia Integrante. |
| Fundación DanelA.C. |
| Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural (IIPSOCULTA). |
| Irma, A.C. |
| Karuna, Salud y Desarrollo, A.C. |
| Mobisir D.F. |
| Movimiento por los Derechos Constitucionales del Comerciante Popular y del No Asalariado (MODECCOS). |
| Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay. |
| Opción Bi, A.C. |
| Organización PSPX |
| Prodiana, A.C. |
| Programa Casa Refugiados, A.C. |
| Pueblos Originarios de la CDMX. |
| Pueblo San Pedro Xalpa. Azcapotzalco. |
| Red por la Inclusión de Personas con Discapacidad. |
| Red SIOS, A.C. |
| Scalabrinianas Mision con Migrantes y Refugiados. |
| Sin Fronteras, I.A.P. |



| |
|--|
| Transformarte, 2.0, A.C. |
| XG generación si, A.C. |
| Unificación Nacional GILIYA, A.C. |
| Unión de Vendedores Fijos, Semifijos y Ambulantes en los Giros Varios de Alameda Central y D. F., A. C. |

| |
|-----------------------------------|
| PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES. |
| VERÓNICA MONTOYA GONZÁLEZ. |
| Julietta Juárez S. |

| |
|---------------------------|
| AGENCIAS INTERNACIONALES. |
| World Vision México. |

| |
|---|
| GOBIERNO. |
| Secretaría de Gobierno. |
| Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. |

| |
|-----------------------------|
| EMPRESAS PRIVADAS. |
| Tiendas Cedrahui, S.A. C.V. |

| |
|--------------------|
| PERIODISTAS. |
| La Jornada. |
| Enrique Hernández. |



Acto Protocolario

La mesa estuvo integrada por Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México; Gabriel Rojas Arenaza, Director General de Ednica, I.A.P.; Diana Sánchez Barrios, Fundadora de ProDiana, A.C.; Diana Montiel Reyes, Integrante de Transformarte 2.0.; y Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informe 2019.

Al hacer uso de la palabra, Froylán Vladimir Enciso Higuera, reconoció el reto que existe rumbo a la transición del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) así como la importancia de seguir trabajando de manera conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y gobierno.

Ejes de trabajo. Además, dio a conocer los resultados más sobresalientes de las actividades realizadas en dicha Secretaría, enumerando los 5 ejes de trabajo y las acciones que se realizaron:

Ley de SIDH: se llevaron a cabo 16 reuniones formales con el grupo de trabajo de la Ley del SIDH. Posteriormente se entregó al Congreso de la Ciudad el proyecto iniciativa de Ley. El propósito principal de la propuesta fue que las políticas públicas y toda acción de gobierno cuenten con un enfoque de derechos humanos mediante una acción democrática que permita alinear y conciliar la agenda de gobierno con las demandas sociales de las organizaciones. La Ley se aprobó en lo general en el pleno del Congreso por unanimidad y el pasado de 02 de diciembre del 2019 fue publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX.

Con la aprobación de la Ley se logra un instrumento de verdadera concertación política que incidirá en la colocación de los derechos humanos en el centro para la creación de las políticas públicas. Se promoverá la relación entre gobierno y las organizaciones sociales para la identificación de problemas públicos y se podrá asegurar la generación de propuestas de solución.

En cuanto a la transición al SIDH se busca que la Ley sea un instrumento de concertación que busque el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre gobierno, alcaldías, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Se partirá de un nuevo paradigma: la contribución directa en materia de derechos humanos en donde toda acción gubernamental deberá contribuir a la mejora de las capacidades gubernamentales para el cumplimiento de sus deberes en materia de derechos. En ese escenario, esta Secretaría Ejecutiva pasará a ser la instancia ejecutora de derechos humanos, siendo la principal encomienda garantizar los fines del sistema a efecto de asegurar la progresividad de los derechos en la Ciudad.

Se continuará promoviendo la participación social de las organizaciones desde los espacios de participación. Se implementarán reuniones con un nuevo enfoque, serán planificadas con un propósito definido que permita que la sociedad tenga incidencia. Los espacios de participación se reinstalarán para abordar y trabajar en conjunto la resolución de grandes problemas públicos y no tanto para ser espacios que den seguimiento y monitoreo de derechos específicos.



La SEMSEPDH como instancia ejecutora mantendrá el vínculo y la comunicación desde gobierno, seguirá abonando a la construcción de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de derechos humanos y se trabajará arduamente en la implementación y avance de un nuevo Programa. En esta renovación, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa pasará a ser el Comité coordinador del SIDH. En esta nueva figura fortalecerá la incidencia de las organizaciones sociales. Ya que como parte del comité coordinador podrán: dirigir el SIDH; establecer los criterios de orientación de la planeación y presupuestación de toda la Ciudad, de todos los entes obligados; establecer las bases para la elaboración de diagnósticos; definir el proceso de seguimiento y evaluación del programa; y aprobar la creación y conclusión de los resultados de los espacios de participación.

Habrá fortalecimiento metodológico para un nuevo Programa de Derechos Humanos dentro de los mandatos de dicha Ley. Mediante la misma, se apuesta por el fortalecimiento metodológico de un nuevo Programa de Derechos Humanos que tendrá por objeto encausar que las políticas de gobierno vayan dirigidas a resolver problemas concretos de la gente y establecer criterios de orientación, medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas. Este Programa será revisado con mayor frecuencia, mínimo cada tres años, se podrá revisar cada que haya una necesidad, un problema público localizado desde las instancias de gobierno o desde las organizaciones sociales. Se establecerán nuevos mecanismos para la retroalimentación y cumplimiento efectivo del programa, abriendo la posibilidad de incluir insumos de nuestro diagnóstico que provengan de las organizaciones, de los colectivos y de los demás titulares de derechos.

Además, se brindará seguimiento al programa y se acompañará en su implementación. El programa ya no solamente actuará desde las oficinas, sino que acompañará políticas específicas en el terreno.

1. Cambio de secretaria para seguimiento y evaluación y políticas de derechos como kioscos: Este 2019 ya se inició con la instrumentación de la primera política pública, se reiniciaron trabajos para que el pasado 28 de noviembre de 2019, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en compañía de la Secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Antonio Hazael Ruiz Ortega; el Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, José Antonio Peña Merino, y el representante de la ONU, Gerardo Noches, inauguraran el primer Kiosco de servicios digitales dentro del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.

El Programa de Derechos Humanos tendrá personal dentro de cada uno de los Centros de Reinserción y colaborará con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para que todas las personas privadas de la libertad puedan acceder a sus trámites sin intermediarios, sin corrupción, sin intercambio de papeles que hagan vulnerables a las personas servidoras públicas hacia la corrupción.

2. Reactivación de los 25 espacios de participación del Programa: En cuanto a los espacios de participación se reactivaron todos los espacios gracias a que se pudieron priorizar las



estrategias y los resultados del trabajo en los espacios. Cabe aclarar que de los resultados de dicho ejercicio de priorización se afinarán las líneas estratégicas que seguirá el SIDH.

3. Seguimiento a la implementación de las estrategias del Programa: hubo un seguimiento técnico, esto es, del 2% de estrategias cumplidas, que se recibieron en febrero de 2019, se logró documentar más del 10% del cumplimiento del Programa vigente. Dentro de las actividades realizadas están:

- Se realizó una gran labor de incidencia, de promoción en diferentes espacios de la Ciudad;
- Encuentro participativo con organizaciones de la sociedad civil integrantes del Programa de Derechos Humanos;
- Sesión de Inducción al Programa de Derechos Humanos con Enlaces del Gobierno de la Ciudad de México;
- Proceso de actualización de los Lineamientos para los Espacios de Participación;
- Corazones Descubriremos, el podcast como herramienta para tu expresión;
- Seminario sobre el Derecho a la Alimentación adecuada;
- Taller sobre el derecho a la identidad, protocolos de actuación y lenguaje incluyente de las personas migrantes y sujetas de protección internacional;
- Foro: La reparación del daño por error judicial como garantía de la impartición de justicia;
- Foro: Retos y oportunidades de la participación ciudadana en la Ciudad de México;
- Curso de igualdad y no discriminación;
- Presentación de resultados de estudio sobre calidad del sueño;
- Conversatorio: Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Informe General de Seguimiento a Indicadores. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Seguimiento a Indicadores de la SEMSEPDH presentó los avances del seguimiento a la implementación del PDHCDMX durante el primer semestre de 2019.

Elementos de aprendizaje en el ejercicio de seguimiento:

- Áreas de oportunidad. Conocimiento sobre la existencia del PDH y la responsabilidad de las instancias ejecutoras en su implementación.
- Fortalecimiento del vínculo interinstitucional. Se brindó un curso de inducción sobre el PDH a 88 personas de 56 instancias ejecutoras. Se brindaron 45 asesorías a instancias ejecutoras que impactaron a 108 personas enlaces con el PDH.
- Resultados. Claridad en la identificación de actividades vinculadas al PDH.



Histórico de resultados.

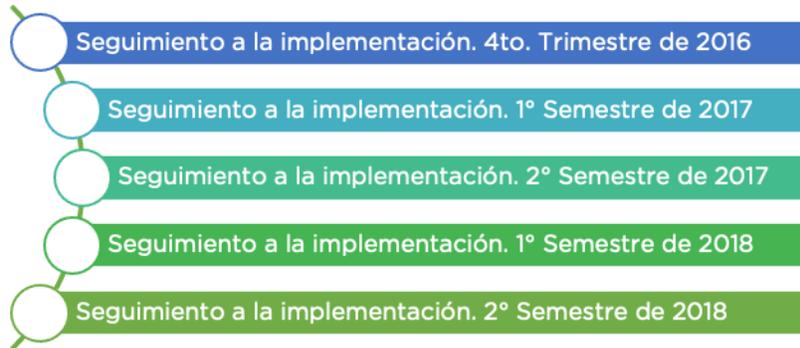




Estrategias implementadas de 2016 al segundo semestre de 2019.

262 estrategias están en camino de ser implementadas 50.28 % de 521 restantes.

Informes de seguimiento a la implementación del PDHCDMX



Transición al Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



- Sistema Integral de Derechos Humanos
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX
- Poderes de la Ciudad (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- Alcaldías
- Organismos Constitucionales Autónomos.



Informe General de Espacios de Participación.

Claudia Alejandra Quiroz Flores, Subdirectora de Políticas de Transversalización y Coordinadora de los Espacios de Participación señaló los datos siguientes:



Fechas en que inició a sesionar cada Espacio:

| Fecha de inicio. | Espacio de participación |
|------------------|--|
| 07/03/2109 | Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional |
| 15/04/2019 | Derecho a la movilidad. |
| 15/08/2019 | Derechos de las personas con discapacidad. |
| 03/05/2019 | Derechos de las personas adultas mayores. |
| 03/04/2019 | Derechos de las mujeres. |
| 04/04/2019 | Derechos de las poblaciones callejeras. |
| 01/04/2019 | Derechos de los pueblos y comunidades indígenas. |
| 16/04/2019 | Derecho al agua y al saneamiento. |



| | |
|------------|---|
| 09/09/2019 | Derecho a la igualdad y no discriminación. |
| 19/05/2019 | Derecho a defender derechos humanos. |
| 16/07/2019 | Derecho a la alimentación. |
| 10/04/2019 | Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. |
| 23/04/2019 | Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| 07/08/2019 | Derechos Políticos. |
| 29/04/2019 | Derecho a la Prevención y Reducción de Riesgos. |
| 23/05/2019 | Derecho a la Educación. |
| 08/05/2019 | Derecho al Trabajo. |
| 08/05/2019 | Derecho a una vivienda. |
| 08/05/2019 | Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción. |
| 13/06/2019 | Bloque de Justicia. |

Algunos resultados de los Espacios de Participación. Cada Coordinador y Coordinadora de los Espacios de Participación, expusieron las estrategias priorizadas, los logros y retos de los trabajos de cada Espacio, que se expone a continuación.



Mariana Hernández Flores. Coordinadora.

| Derecho a defender derechos humanos. |
|---|
| Estrategias priorizadas. |
| <p>14.- Instalar el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.</p> <p>15.- Elaborar y ejecutar un programa, con presupuesto, para capacitar a servidoras y servidores públicos e impartidoras e impartidores de justicia, respecto al cambio de cultura institucional, orientado a concientizar sobre el derecho a defender derechos humanos.</p> <p>17.- Elaborar iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal a fin de tipificar las conductas, por acción u omisión, que las y los servidores públicos pueden realizar en contra de personas de derechos humanos y periodistas.</p> <p>18.- Establecer una coordinación institucional entre el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para incidir en las prácticas de investigación de la Procuraduría en casos en que los delitos estén relacionados con la actividad del periodismo y/o con la defensa y promoción de derechos humanos.</p> <p>20.- Vigilar el cumplimiento del “Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes, de marzo de 2013, dando prioridad al diálogo con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.</p> <p>24.- Derogar el tipo penal de ataques a la paz pública del Código Penal para el Distrito Federal.</p> |
| Acciones para su cumplimiento. |
| <p>Estrategia 15:</p> <p>Partiendo del impulso de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizó en convenio con la Clínica de Sueño y Neurociencias de la Universidad Autónoma Metropolitana y con la estrecha colaboración del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México para la realización de un diagnóstico sobre calidad del sueño en personas defensoras de derechos humanos, periodistas y sus familiares.</p> <p>La propuesta se presentó en el Espacio de Participación en Casa Refugio Citlaltépetl para invitar a personas interesadas, reafirmando con ello el rol crucial que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la sociedad.</p> <p>Estrategia 20:</p> <p>En el marco del Interspacio para el monitoreo a la implementación del Protocolo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de</p> |



| |
|---|
| <p>Manifestaciones o Reuniones, conformado por los Espacios de Participación correspondiente a este capítulo, Bloque de Justicia (derecho a la Libertad, Integridad y Seguridad Personales) y el de Personas Jóvenes, se dio seguimiento a los 17 indicadores propuestos por las organizaciones que conforman el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social (FLEPS) y suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> |
| <p>Insumo logrado.</p> |
| <p>Como resultado de la acción de incidencia en la estrategia 15, se realizó el diagnóstico denominado “Calidad de Sueño y Salud Mental en Periodistas, Defensores de Derechos Humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México”, que da cuenta de la salud mental, calidad del sueño y habilidades sociales y emocionales de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y sus familiares que se encuentran bajo protección del Estado Mexicano, por haber sufrido amenazas y otro tipo de violencias, que representan una oportunidad de sentar las bases para la construcción de una política en salud mental para este sector de la población.</p> |
| <p>OSC destacadas para lograr cumplimiento.</p> |
| <p>Clínica de Sueño y Neurociencias de la Universidad Autónoma Metropolitana.</p> |

Derecho a la alimentación.

| |
|---|
| <p>Estrategias priorizadas.</p> |
| <p>106.- Revisar y alinear los programas sociales alimentarios, de desarrollo social y combate a la pobreza con base en los componentes del derecho a la alimentación.</p> |
| <p>108.- Aprovechar la producción local de alimentos para zonas de bajo índice de desarrollo.</p> |
| <p>109.- Crear y fortalecer los nuevos bancos de alimentos para que las zonas de bajos ingresos accedan a alimentos sanos.</p> |
| <p>110.- Consolidar y ampliar la venta de alimentos naturales en la red de mercados populares, tianguis y ferias de intercambio.</p> |
| <p>113.- Promocionar el cultivo, comercialización y consumo de los alimentos tradicionales.</p> |
| <p>115.- Generar apoyos para la producción agrícola (territoriales, técnicos, económicos, en especie) y comercialización en la Ciudad de México, especialmente de productos agroecológicos.</p> |
| <p>116.- Estimular la participación de productores/productoras agrícolas en los mercados, tianguis y ferias de intercambio de la Ciudad de México.</p> |
| <p>117.- Fortalecer una cultura de la alimentación adecuada mediante la difusión masiva, que incluya los beneficios de la alimentación tradicional mexicana.</p> |
| <p>119.- Realizar foros para la construcción de una política pública alimentaria en alimentación</p> |



basada en derechos.

121.- Elaborar la Ley y el Programa del Derecho a la Alimentación Adecuada para la Ciudad de México.

122.- Asegurar el acceso a la información sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación (encuestas, diagnósticos, censos sobre salud, alimentación y producción agroecológica en la Ciudad de México).

Acciones para su cumplimiento.

Estrategia 106:

Desde el impulso de la Coordinadora del Espacio, se presentó a un conjunto de especialistas una propuesta de capacitación ante la necesidad de sensibilizar a personas servidoras públicas sobre derecho a la alimentación considerando la inminente actualización normativa en instrumentos de la administración local.

Se sumaron de manera proactiva instancias académicas, organizaciones de la sociedad civil que realizan incidencia en el Frente Parlamentario contra el Hambre del Senado de la República y que participan en el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), asimismo se sumó la colaboración del Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y el Proyecto GEF de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Insumo logrado.

Como resultado de la acción de incidencia en la estrategia señalada, se concretó en el Seminario sobre el Derecho a la Alimentación Adecuada, realizado el 12 de noviembre en instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo fue sensibilizar a personas servidoras públicas y a personal de alcaldías sobre el derecho a la alimentación adecuada como un derecho humano, a través de la revisión de instrumentos normativos a nivel internacional, regional, nacional y local en la materia, con la finalidad de contar con herramientas para incluir este derecho en la elaboración de reglas de operación de programas y lineamientos de acciones sociales 2020.

El Seminario estuvo integrado por dos conferencias y tres mesas en las que participaron destacados académicos de la Universidad Pontificia Bolivariana y del Centro de Bioética Global de la Universidad Anáhuac, Campus Norte; integrantes de organizaciones de sociedad civil especialistas en defensa y promoción sobre el derecho a la alimentación como The Hunger Project México y Colectivo Zacahuitzco, así como personas servidoras públicas del Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

De manera especial, se destacaron las palabras de bienvenida que, desde la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Sra. Lina Pohl, representante de la FAO en México extendió al Dr. Froylán Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Universidad Anáhuac, Campus Norte.

The Hunger Project México.

Colectivo Zacahuitzco.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategias priorizadas.

405.- Realizar un diagnóstico con datos estadísticos, que permita conocer el número, tipo y causa de violencia en todas las demarcaciones territoriales, a la que están expuestas niñas, niños y adolescentes, en particular, aquellos segmentos de población que padecen discriminación y/o exclusión por su condición de trabajadora, indígena, con discapacidad, migrante y callejera. Dicho diagnóstico deberá de actualizarse permanentemente.

416.- Monitorear el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Cada Sistema de Protección contará con los recursos financieros y humanos suficientes para su implementación como lo estipula la ley.

420.- Garantizar la inversión necesaria para crear espacios deportivos, parques, jardines y programas de activación física de los órganos político-administrativos que permitan a niñas, niños y adolescentes su esparcimiento, jugar y hacer deporte en condiciones favorables. Se deberán considerar sus opiniones para la construcción o modificación de espacios.

422.- Aplicar los Lineamientos del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Desamparo y su Seguimiento Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

423.- Supervisar el funcionamiento de los Centros de Cuidados Alternativos y Centros de Estancia Transitoria para Niñas y Niños con el fin de que estos operen de acuerdo con los principios de los derechos de niñas, niños y adolescentes y derechos humanos.

428.- Promover el derecho a un ambiente sano para niñas, niños y adolescentes con enfoque de derechos de la infancia y los más altos estándares en materia de medio ambiente sano.

Acciones para su cumplimiento.

Estrategia 405:

Desde el Colegiado del Espacio de Participación se resolvió. en la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de septiembre, remitir, vía oficio, la propuesta de trabajo de la organización World Vision México A.C. al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para dar cumplimiento a dicha estrategia.



| |
|---|
| Insumo logrado. |
| Propuesta de trabajo de la organización World Vision México A.C., propuesta se sustenta en tres fases: A) consolidado de datos cuantitativos con un enfoque de derechos (Gobierno, OSC y Alcaldías), B) Plan de Implementación (grupos focales, entrevistas y ejercicios de implementación territorial) y C) Análisis y Redacción. La aceptación de la propuesta será dada a conocer en el transcurso del 2020. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| World Vision México A.C. |

Miguel Ángel Bautista Alejo. Coordinador.

| Derecho al Trabajo y Derechos Humanos Laborales. |
|--|
| Estrategias priorizadas. |
| 258. Elaborar un diagnóstico de personas trabajadoras autoempleadas que ganen menos de 5 salarios mínimos o su equivalente y que incorpore la problemática integral. |
| 259. Diseñar un programa integral de atención derivado del diagnóstico. |
| 260.1 Fortalecer los programas existentes de autoempleo. |
| 261. Incrementar los servicios de guarderías para madres y padres que trabajan y tienen hijas e hijos menores de 6 años, independientemente del tipo de situación laboral y/o estado civil. |
| 262. Diseñar y aplicar un programa interinstitucional de economía social y solidaria, que funcione en red y esté vinculado con la demanda bienes y servicios del Gobierno de la Ciudad de México. |
| 263. Diseñar una política para la creación de un fondo de financiamiento a la economía solidaria. |
| 264. Diseñar y aplicar un programa especial de apoyo económico a personas que desarrollan labores de cuidado y atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores. |
| 265. Promover la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal mediante la difusión de los derechos, obligaciones y recursos que establece el Protocolo entre el personal de la administración pública de la Ciudad de México. |
| 266. Elaborar un diagnóstico de la situación laboral de las personas inmigrantes, con discapacidad y de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual en la Ciudad de México |
| 267. Atender la situación laboral de personas inmigrantes, con discapacidad y de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual en las inspecciones labora- |



| |
|---|
| <p>les, generando un informe especial anual y los dictámenes correspondientes.</p> <p>268. Proporcionar capacitación en y para el trabajo a personas inmigrantes, con discapacidad y de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual para facilitar opciones de empleo y autoempleo.</p> |
| <p>Acciones para su cumplimiento.</p> |
| <p>STyFE compartió información sobre los grupos poblacionales a que se refieren las estrategias 258 y 266 (autoempleadas, inmigrantes, con discapacidad y de la comunidad LGBTTTI que tienen acceso a sus programas).</p> <p>La JLCA compartió un estudio sobre las personas autoempleadas que ganan menos de cinco salarios mínimos o su equivalente en la Ciudad de México.</p> <p>El DIF compartió información relativa a la situación laboral que enfrentan las personas con discapacidad.</p> <p>Se elaboraron y enviaron a través de la plataforma nacional de transparencia las solicitudes de acceso a la información pública al INEGI y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Se elaboró un resumen ejecutivo sobre el contenido del protocolo sobre acoso sexual en la AP de la Ciudad de México, en donde se destacaron los principales derechos, obligaciones y procedimientos contenidos en él.</p> <p>Se realizó por parte de COPRED una propuesta de BANNER para la difusión del contenido del Protocolo.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva realizó una ficha técnica para la elaboración de un videoclip, a través del cual se difundirá el contenido del Protocolo.</p> |
| <p>Insumo logrado.</p> |
| <p>Se recopiló información que servirá como insumo para la elaboración de los diagnósticos a que se refieren las estrategias 258 y 266;</p> <p>Se elaboró una propuesta de BANNER y de igual forma se construyó la ficha técnica del videoclip, quedando pendiente únicamente la difusión del contenido del protocolo.</p> |
| <p>OSC destacadas para lograr cumplimiento.</p> |
| <p>Fundación Guadalupe Nájera, I.A.P.;</p> <p>Unión de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes en los giros varios de alameda central, A.C.</p> <p>Unión de Comerciantes de República de Argentina, A.C.</p> <p>PRODIANA, A.C.</p> |



| Derecho a la educación. |
|---|
| Estrategias priorizadas. |
| <p>137. Continuar la operación y ampliar la cobertura de los programas sociales de apoyo a la educación, como los de entrega de útiles y uniformes escolares, becas y otros programas que promuevan el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos.</p> <p>138. Actualizar los contenidos y métodos de enseñanza, con un enfoque intercultural.</p> <p>139. Facilitar la coordinación interinstitucional para reducir el analfabetismo en los diferentes grupos de población, principalmente entre personas adultas mayores y personas indígenas.</p> <p>140. Diseñar e implementar un programa de cultura de paz y educación en derechos humanos en los niveles de educación de primera infancia, básica, media superior y superior, así como en el ámbito extraescolar y no formal, en coordinación con las autoridades federales, con la colaboración de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.</p> |
| Acciones para su cumplimiento. |
| <p>SECTEI, puso en operación el Programa Social “Mi beca para terminar la prepa en PILARES 2019”, del cual se acordó que se reportaría el número de beneficiarios y se le daría seguimiento a su implementación.</p> <p>SIBISO haría de conocimiento de las personas integrantes del Espacio de Participación el número de beneficiarios del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares, comparando en una tabla el número de beneficiarios del ejercicio 2018 con el actual ejercicio (2019). Programa que se acordó que se daría seguimiento para ver al final del año los alcances obtenidos, es decir, vislumbrar el número de beneficiarios de programa durante el ejercicio 2019.</p> <p>SECTEI en conjunto con SEPI, mostrarían el avance en la construcción e implementación de un par de diplomados con sede en el Instituto Rosario Castellanos, intitulados “Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural” e Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en la Ciudad de México”.</p> <p>SECTEI, informaría a las personas integrantes del Espacio de Participación sobre la construcción e implementación del Programa de Bachillerato Policial, una vez que se tuvieran los datos respecto al número de beneficiarios se harían de conocimiento de las integrantes del Espacio.</p> <p>Durante la 6ª Sesión Ordinaria SECTEI mostró toda disposición de recibir propuestas para la estructuración de las Reglas de Operación “Mi Beca para terminar la prepa en PILARES”. Con base en lo anterior, por iniciativa de la OSC Unión de Comerciantes de República de Argentina, A.C se acordó elaborar la propuesta de modificación, misma que sería entregada a SECTEI.</p> |
| Insumo logrado. |
| Se realizó el primer ejercicio en la operación del Programa Social “Mi beca para terminar la prepa |



en PILARES”.

Se construyó la propuesta de modificación de las Reglas de Operación del Programa Social “Mi beca para terminar la prepa en PILARES”, misma que se acordó que sería tomada en consideración para la elaboración de las Reglas de Operación del ejercicio 2020.

Se inauguró la primer Ciberescuela de Policía.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Unión de Comerciantes de República de Argentina, A.C.

-PJANTEJE, A.C.

-Central de Comerciantes de la Ciudad de México, A.C.

-Fundación Guadalupe Nájera, I.A.P.

-Unión de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes en los Giros varios de alameda Central, A.C.

-Colectivo Chuhcan.

Derecho a una vivienda adecuada.

Estrategias priorizadas.

272. Modificar las Reglas de Operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para fomentar una mayor cobertura para los sectores de bajos recursos e incentivar la producción social de vivienda.

276. Establecer un programa integral con instrumentos de justicia alternativa que incluya la atención legal a la población afectada por lanzamientos.

277. Ampliar y difundir los mecanismos de justicia alternativa para la prevención de lanzamientos y atención a las personas afectadas.

280. Promover la cooperación interinstitucional para garantizar la dotación de servicios e infraestructura urbana para la producción social del hábitat.

Acciones para su cumplimiento.

Se elaboró la solicitud de acceso a la información pública al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante la cual se obtuvo información desagregada por tipos de juicio que terminaron con un desalojo inquilinario;

Se elaboró un diagnóstico previo, en el cual participaron el INVI, SEDUVI y las OSC integrantes del Espacio de Participación Derecho a una vivienda adecuada, el cual se acordó que serviría de punto de partida para la elaboración del programa social;



Se elaboró la estructura del programa social con base en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley de Austeridad, misma que se sometió a consideración de las OSC y las Instancias Ejecutoras;

Se trabajó en la construcción del programa social, el cual hasta el momento presenta un avance de más del 75% en su construcción y a la fecha se encuentra en revisión por parte del INVI. Falta únicamente la construcción de indicadores.

Insumo logrado.

Elaboración de Diagnóstico previo para la construcción del programa social.

Construcción del índice programático del Programa Social.

Construcción del Programa Social “Vivienda para Personas Afectadas por Desalojos Inquilinarios e Ilegales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el cual se encuentra en revisión por parte del INVI y únicamente le falta la construcción de indicadores. Trabajo al cual se le dará seguimiento en el Sistema Integral de Derechos Humanos.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Fundación Guadalupe Nájera, I.A.P.

Concepción Escandón, A.C.

Unión de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes en los giros varios de alameda central, A.C.

VINNI CUBBI, A.C.

Unión de Comerciantes de República de Argentina, A.C.

Natalia Sánchez Núñez. Coordinadora.

Derechos de las Personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Estrategias priorizadas.

474. Revisar y actualizar las reglas de operación de los programas sociales, trámites y servicios para identificar y reformular los requisitos que representen un obstáculo para el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

475. Fortalecer los mecanismos y la operatividad de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal tiene previstos.

482. Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.



Acciones para su cumplimiento.

474. Capacitación a las y los enlaces de las Alcaldías encargados del diseño e implementación de las Reglas de Operación de sus Programas Sociales en donde se presentó una propuesta elaborada desde el Espacio de Participación que contiene los documentos de identidad que se le expiden a la población migrante y sujeta de protección internacional en la Ciudad de México. Se realizaron asesorías a los entes responsables, se logró la modificación de las reglas de operación de los programas sociales de la Alcaldía Magdalena Contreras.

475. Se trabajó una reforma a la Ley de Interculturalidad y Movilidad Humana para el Distrito Federal a través del Congreso de la Ciudad de México, presentándose un Punto de Acuerdo por las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Derechos Humanos y el Comité de Asuntos Internacionales aceptado por la JUCOPO el 23 de octubre de 2019 estableciendo la siguiente ruta de trabajo.

Presentación en el Congreso del libro “La Ciudad Intercultural. Panorama general sobre el proyecto de hospitalidad en la Ciudad de México”, coordinado por la Dra. Leticia Calderón Chelius. 20 noviembre de 2019.

Foro de Análisis “Hacia una Ciudad Intercultural: Panorama, Retos y Desafíos. 2 de diciembre de 2019.

Insumo logrado.

Punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México sobre la construcción de una agenda legislativa sobre Movilidad Humana en la Ciudad de México.

Modificación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Alcaldía Magdalena Contreras.

Vinculación con el Congreso para implementar la ruta de trabajo de la agenda legislativa sobre Movilidad Humana.

Capacitación para las y los Enlaces de las Alcaldías sobre las modificaciones de las Reglas de Operación.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Padre José Marchetti A.C. Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados. Organización titular de la Coordinación Colegiada.

Sin Fronteras, I.A.P. Organización suplente de la Coordinación Colegiada.

Albergue Cafemin.



Derechos de las y los jóvenes.

Estrategias priorizadas.

361. Transversalizar la perspectiva de juventudes con enfoque de derechos humanos en las acciones de diversas instancias públicas.

360. Revisar, y en su caso, armonizar la normatividad local con los más altos estándares internacionales de perspectiva de los derechos humanos de las personas jóvenes, asegurando la participación de la sociedad civil y de las personas jóvenes.

367. Garantizar una educación en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas jóvenes.

368. Incrementar el acceso a los servicios médicos gratuitos de calidad y calidez dentro de las unidades de salud de las personas jóvenes.

374. Revisar los protocolos de actuación existentes sobre el uso de la fuerza pública para que cumplan los más altos estándares internacionales desde la perspectiva de juventudes y derechos humanos.

Acciones para su cumplimiento.

360. Elaboración mediante un ejercicio interespacios del Pronunciamiento “Sobre el derecho a la identidad de género de niños, niñas, adolescentes y jóvenes trans* en la Ciudad de México”. Seguimiento al Pronunciamiento elaborado mediante oficios de conocimiento a las instancias responsables de garantizar el derecho a la identidad de género de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trans* en la Ciudad de México. De acuerdo con las estrategias del Programa de Derechos Humanos que guiaron la redacción del mismo.

368. Revisión de los servicios de salud mental que se ofrecen desde el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

374. Revisión de la implementación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones. mediante la elaboración en vinculación con el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social de 17 indicadores que observan la actuación de la Secretaría bajo este contexto.

Insumo logrado.

El desarrollo de un Pronunciamiento justificado jurídicamente bajo los Marcos Normativos que se desprenden de la Constitución Política de la Ciudad de México y del contenido del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México para garantizar el derecho a la identidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trans*. Suscrito por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Abonando de esta manera a los trabajos que organizaciones de la sociedad civil que llevan el tema



con las instituciones públicas responsables. Actualmente se lleva un proceso legislativo al respecto en el Congreso de la Ciudad de México.

Elaboración en colaboración con las organizaciones integrantes del Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social, de 17 indicadores suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana que representan un ejercicio de rendición de cuentas sobre la implementación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones.

Propuesta de metodología interna para la recolección y presentación de información de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana responsables de implementar sus Protocolos.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

LEDESER - Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.

Organizaciones integrantes del Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social (FLEPS).

Derecho a la Movilidad.

Estrategias priorizadas.

168. Diseñar e implementar un programa de adecuación física de instalaciones, para que incluyan medidas de prevención, seguridad y protección que eliminen en la Ciudad de México, espacios proclives a la comisión de delitos sexuales.

169. Considerar las necesidades de las mujeres en los nuevos proyectos de movilidad, infraestructura y cobertura.

170. Establecer una política de registros estadísticos sensibles al género, asociados a la violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México (características, frecuencia, gravedad, lugares y horas de mayor frecuencia en agresiones).

Acciones para su cumplimiento.

168. Presentación de las medidas para garantizar la seguridad de las mujeres en los diferentes transportes públicos de la Ciudad de México, como el reforzamiento de la acción de separación de mujeres y hombres en los vagones exclusivos del Sistema Colectivo Metro.

169. Presentación del Estudio sobre Centros de Transferencia Modal con perspectiva de género coordinado por la investigadora Paula Soto de la UAM, realizado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, en coordinación de la Secretaría de las Mujeres, el Órgano Regulador de Transporte y la Secretaría de las Mujeres. Las recomendaciones de este documento servirán como eje transversal para el diseño de políticas públicas con enfoque de género y



movilidad en los transportes de la Ciudad de México.

Presentación del Estudio sobre Centros de Transferencia Modal con perspectiva de género coordinado por la investigadora Paula Soto de la UAM, realizado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, en coordinación de la Secretaria de las Mujeres, el Órgano Regulador de Transporte y la Secretaría de las Mujeres, cuyas conclusiones y recomendaciones son la base de el Plan Estratégico de Genero y Movilidad y serán las directrices bajo las cuales se construirán los nuevos transportes públicos de la Ciudad de México.

La participación activa de los entes titulares y suplentes y de todos los enlaces de genero de los transportes públicos de la Ciudad de México.

La presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil profesionalizada sobre los temas que se abordaron en las mesas de trabajo, lo que resulto de mucha ayuda para realizar el análisis y evaluación de la información presentada por los entes.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Gender Issues.

Paula Soto Villagrán Profesora Investigadora de la UAM Iztapalapa en el Departamento de Sociología.

Intersecta, A.C.

Anastacio Pavón Noriega. Coordinador.

Derecho a la Igualdad y no discriminación.

Estrategias priorizadas.

32. Armonizar la legislación de la Ciudad de México con los contenidos del derecho a la igualdad y no discriminación.

Acciones para su cumplimiento.

Con la participación activa de las personas integrantes de las instituciones encargadas de la aplicación directa de la Ley, y de la instrumentación de los procedimientos contemplados en la misma, se pudieron identificar las áreas de oportunidad para armonizarla con los contenidos del derecho a la igualdad y no discriminación, realizando un análisis minucioso de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Insumo logrado.

Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley



para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Derecho al Agua y al saneamiento.

Estrategias priorizadas.

96.- Promover una nueva cultura del agua y del derecho humano al agua y al saneamiento en la que las autoridades cumplan con sus responsabilidades y la ciudadanía ejerza sus derechos.

Acciones para su cumplimiento.

La Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través de su área de comunicación social realizó el diseño de la Guía sobre el Derecho al Agua y al Saneamiento, la cual se integró con el contenido, las observaciones y aportaciones, compartidas por las personas integrantes del espacio de participación, con quienes se logró construir su estructura y la información que se quiere transmitir.

Insumo logrado.

Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la “Guía sobre el Derecho al Agua y al Saneamiento” impresa.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Transformarte 2.0 A.C.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias priorizadas.

336.- Elaborar, aprobar e implementar protocolos de acceso a la justicia en todos sus derechos humanos, de los pueblos y barrios originarios y de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México. Dichos protocolos estarán traducidos en al menos las cinco lenguas más habladas en la Ciudad y serán construidos en colaboración de organizaciones indígenas y originarias.

Acciones para su cumplimiento.

Para su cumplimiento, desde el 12 de abril de 2019 mediante la vinculación interinstitucional con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se logró alinear su plan de trabajo para el año 2019 con las estrategias priorizadas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a las cuales se dio seguimiento participativo desde este espacio de participación, recabando información de la misma Secretaría a fin de conocer los



| |
|---|
| avances y el nivel de cumplimiento de las mismas. |
| Insumo logrado. |
| Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la firma del Convenio de Coordinación Interinstitucional para la elaboración e implementación del Protocolo Interinstitucional para la atención de personas indígenas que son parte de un procedimiento penal. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| Vinni Cuubi, A.C. Huichochitlan, A.C. CCMAJ, A.C. Pjanteje, A.C. |

| Derechos de las poblaciones callejeras. |
|--|
| Estrategias priorizadas. |
| 527.- Contar con información estadística sobre poblaciones callejeras para la toma de decisiones de política pública. 548.- Diseño y ejecución de un protocolo interinstitucional de atención integral. |
| Acciones para su cumplimiento. |
| 527.- El Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias informó sobre la realización hasta el momento de tres conteos trimestrales de personas en situación de calle en la Ciudad de México, de los cuales presentó los resultados del segundo conteo trimestral de personas en situación de calle en la Ciudad de México, en el que se encontraron 1,040 personas en situación de calle en cuatro alcaldías: Cuauhtémoc (461), Venustiano Carranza (292), Gustavo A. Madero (146), Iztapalapa (141). 548.- El 7 de junio de 2019 se remitieron al Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, las observaciones y aportaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil integrantes de este espacio de participación, a la propuesta de “Modificación al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México”, mismas que serán valoradas y analizadas para su incorporación. |
| Insumo logrado. |
| Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la ejecución de |



conteos trimestrales de personas en situación de calle realizados por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias.

Además, existen observaciones realizadas a la propuesta de “Modificación al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

EDNICA, I.A.P.

El Caracol, A.C.

Fundación Renacimiento, I.A.P.

Perla Hernández Santos. Coordinadora.

Bloque de Justicia.

Estrategias priorizadas.

296.- Diseñar formatos de queja accesibles en todas las instituciones de justicia, que protejan la confidencialidad y asegure que no existan represalias.

313.- Diseñar formatos de queja accesibles en todas las instituciones de justicia, que protejan la confidencialidad y aseguren que no existan represalias.

303.- Realizar un análisis intersectorial sobre la forma apropiada de reconocimiento y regulación en la legislación del derecho a la reparación del daño por error judicial, a partir de casos de violación al derecho de acceso a la justicia.

304.- Establecer los parámetros y normatividad aplicables para la reparación del daño por error judicial.

Acciones para su cumplimiento.

296 y 313.- Se realizaron recapitulaciones de las acciones realizadas en el 2018 sobre los probatorios anexados por los entes en sus reportes en la plataforma SIIMPLE, durante el referido año, a fin de detectar que, en cumplimiento de los acuerdos del Espacio, hubieran anexado los formatos de queja de sus respectivas instituciones.

Se realizó un análisis de los formatos de queja del Tribunal de Justicia Administrativa, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, detectando la falta de lenguaje incluyente, la posibilidad de presentarlos de manera anónima a fin de proteger la confidencialidad, si existe un proceso de darle seguimiento a las quejas de manera remota mediante algún instrumento idóneo con el fin de que las personas quejasas puedan conocer el estatus de la queja interpuesta, la etapa del procedimiento en que se encuentra, la persona



responsable de la etapa del procedimiento y, entre otros datos, la resolución, así como en su caso, las sanciones impuestas., la protección de datos personales, entre otras cosas.

303 y 304.- Partiendo de una propuesta realizada por la Coordinadora del Espacio, se inició la construcción de una planeación que cumpliera con el objetivo de la estrategia.

Vinculación y coordinación interinstitucional entre las responsables y sociedad civil con el fin de proponer las personas, que, desde las mismas instancias, nivel local y federal, sociedad civil, personas expertas independientes y academia, pudiera aportar su expertiz en el análisis de la forma apropiada de la reparación del daño.

Foro denominado “La Reparación del Daño por Error Judicial como Garantía de la Impartición de Justicia”, que se llevó a cabo en el Auditorio del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, en Avenida Coyoacán 1153, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, el 12 de septiembre en un horario de 9:30 a 15:00 horas, que tuvo el objetivo de analizar la forma apropiada de reconocimiento y regulación de la legislación del derecho a la reparación del daño por error judicial, a partir de casos de violación al derecho de acceso a la justicia. Se contó con la asistencia de 100 personas.

Insumo logrado.

Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la Memoria del Foro: La Reparación del Daño por Error Judicial como Garantía de la Impartición de Justicia”, que recaba las opiniones expertas que se vertieron en el mencionado Foro, cumpliendo así con la implementación de la estrategia 303, que, además, conforme a lo mandado por el PDH es base para la posterior implementación de la estrategia 304.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Ciudadano independiente Luis Jesús Ramírez Valencia;

ProDiana, A.C.;

Unión de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes de la Alameda Central, A.C.

Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción.

Estrategias priorizadas.

497.- Incrementar los convenios con empresas para que operen al interior de los reclusorios como parte de la industria penitenciaria.

500.- Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones educativas, formativas y labores desarrolladas en cada centro de reinserción de la Ciudad de México que integre indicadores y revisiones permanentes para conocer el impacto cualitativo y cuantitativo de



dichas acciones.

501.- Emitir un protocolo contra la tortura otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes en los centros de reinserción social de la Ciudad de México, acorde a los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, donde se garantiza la presencia y participación permanente de la sociedad civil.

506.- Establecer un mecanismo de supervisión independiente para el escrutinio público y la transparencia de los centros de reinserción social de la Ciudad de México.

509.- Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social, que tome como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y la participación permanente de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.

511.- Realizar un seguimiento post penitenciario de las personas primo-delincuentes que egresan de los centros de reinserción para evitar la reiteración de la conducta delictiva.

Acciones para su cumplimiento.

509.- Bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (SsSP) fuertemente comprometida como cabeza de sector, de la mano del Instituto de Reinserción Social (IRS), Secretaría de Salud, (SEDESA), Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y la participación de sociedad civil constructiva y técnica, se generó la ruta en la que, desde cada instancia, se obtuvo el análisis que se discutió y conforma el trabajo contenido en el diagnóstico de referencia. Se cuenta con un diagnóstico que, desde diferentes ámbitos, aborda diversas problemáticas que quejas a las personas que están o estuvieron privadas de la libertad y que arroja algunas de las necesidades que, de abordarse por medio de políticas públicas correctas, podrían generar un impacto real en el estado de los derechos del grupo de población aquí detallado.

511.- Durante 2018, como parte de la coordinación de los trabajos del Espacio, se lleva a cabo el Conversatorio “Programa de Seguimiento Post Penitenciario para Personas Primo-delincuentes. Rumbo a la Implementación”. Este año se tuvo como objetivo el contar con la Memoria de dicho evento que permitiera sistematizar y tener un producto de las opiniones que, desde diferentes trincheras como lo fueron las propias instancias implementadoras, la atención a víctimas, sociedad civil, personas expertas independientes y academia, se posicionaron y enriquecieron el tema.

En ese sentido se llevó a cabo una coordinación entre el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, como autoridad responsable de la estrategia 511, y la Secretaría Ejecutiva con el fin de sistematizar las opiniones y participaciones vertidas en el conversatorio y presentar un insumo a las y los integrantes del Espacio, con el fin de que fuera retroalimentado y perfeccionado, también como un producto de los trabajos realizados en el Espacio.

Se elaboró la Memoria del Conversatorio “Programa de Seguimiento Post Penitenciario para



| |
|--|
| Personas Primo-delinquentes. Rumbo a la Implementación”. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| Colectivo Forjando Caminos. Asociación en Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad de México. Personas expertas independientes: Dra. Verónica Montoya González y Mtro. Carlos Alberto Montejano Becerra. |

Joseph Medina Reyes. Coordinador.

| Derecho da Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
|--|
| Estrategias priorizadas. |
| 05 - Revisar y, en su caso, armonizar la Ley de Archivos del Distrito Federal en relación con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales y la Ley General de Archivos, especialmente acerca de los procedimientos de elaboración, resguardo, sistematización y mantenimiento de los archivos generados por entes obligados. |
| 08 - Los entes responsables promoverán la realización de ajustes razonables a los medios de acceso a la información pública y el lenguaje en que se presentan, adecuándolos a las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y adultas mayores, para que las organizaciones de la sociedad civil repliquen su uso y contribuyan al empoderamiento de estos grupos de población. |
| 13 - Crear portales focalizados con base en la demanda de información requerida mediante solicitudes de acceso a la información. |
| Acciones para su cumplimiento. |
| 05.- Inclusión al Espacio de Participación de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso para que detallara sobre la ruta de trabajo de la Ley de Archivos de la Ciudad de México. |
| Canal de comunicación con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para realizar propuestas, observaciones o comentarios a la iniciativa de Ley de Archivos de la Ciudad de México. |
| 08.- Presentación de los Hallazgos del Diagnóstico de Accesibilidad en las Unidades de Transparencia 2018 por parte del InfoCDMX para efectos de ser analizado y en su caso retroalimentado por parte de las personas integrantes del Espacio. |
| En el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (RETAIF) se realizó una asesoría técnica especializada en materia de transparencia, acceso a la |



| |
|--|
| <p>información pública y accesibilidad a los sujetos obligados contemplados en el padrón vigente.</p> <p>El Info CDMX convocará a una mesa de trabajo con las organizaciones interesadas del Espacio de Participación para el rediseño del Diagnóstico de Accesibilidad de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.</p> <p>13.- Identificación de los Criterios orientativos para la creación de portales focalizados.</p> |
| <p>Insumo logrado.</p> |
| <p>Se avanzó en la identificación y análisis de los elementos contenidos en la Iniciativa de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, con el fin de remitir propuesta, comentarios u observaciones para su análisis por parte de la Comisión.</p> |
| <p>OSC destacadas para lograr cumplimiento.</p> |
| <p>Controla tu Gobierno, A.C.</p> |

| Derechos Políticos. |
|--|
| <p>Estrategias priorizadas.</p> |
| <p>050 - Diseñar y desarrollar campañas y aplicar nuevas tecnologías para promover la efectiva participación de la ciudadanía.</p> <p>053 - Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.</p> |
| <p>Acciones para su cumplimiento.</p> |
| <p>050 y 053.- Se realizó el Foro denominado “Retos y Oportunidades de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México”, que se llevó a cabo en el Auditorio del Centro de Interculturalidad, el 23 de octubre en un horario de 9:30 a 15:00 horas, que tuvo el objetivo de analizar y promover entre la ciudadanía en general, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y sus nuevos elementos. Se contó con la asistencia de 70 personas.</p> |
| <p>Insumo logrado.</p> |
| <p>Como resultado de esta acción, se cuenta con la Memoria del Foro: Retos y Oportunidades de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México, que recaba las opiniones que vertieron las personas expertas, tanto de la academia y del gobierno como de la sociedad civil, cumpliendo así con la implementación de las estrategias 050 y 053, asimismo, incidió en las estrategias de difusión que mandata la Ley de Participación a las instancias, asimismo, contribuyó a la promoción de dos procesos que estaban en marcha; las convocatorias para la elección de comités de participación comunitaria y del presupuesto participativo 2020-2021.</p> |



| |
|--|
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| Eeltik, Innovación Social para el Desarrollo. |
| Frente Ciudadano por el Fortalecimiento de la Transparencia. |
| Movimiento Auténtico Vinni CuUbi, A.C. |

Derecho de Prevención y Reducción de Riesgos .

| |
|---|
| Estrategias priorizadas. |
| 182 - Utilizar la tecnología más avanzada de la georreferencia para determinar con exactitud las características de las personas y las zonas de riesgo. |
| 183 - Elaborar campañas de comunicación y difusión con mensajes sencillos y amenos sobre las diversas amenazas y fenómenos concatenados, y los sistemas de alertamiento temprano. |
| Acciones para su cumplimiento. |
| 183.- Vinculación del proyecto de la organización Agencia Barrio denominado “Escuela de Resiliencia”, para la capacitación de mujeres en temáticas de gestión de riesgos, con el fin de que conformen Comités de Prevención de Riesgos al interior de sus cuadrantes. |
| Gestiones al interior de las Alcaldías por parte de las personas enlaces ante el Programa, particularmente con las direcciones de protección civil, para iniciar con los procesos de conformación de comités de prevención de riesgos en sus cuadrantes. |
| Identificación de agendas comunes y coordinación entre las instancias ejecutoras participantes del Espacio. |
| Capacitación a los Comités de Prevención de Riesgos de los cuadrantes por parte de personas especialista de la organización “Topos Tlatelolco”. |
| La coordinación con instancias para el seguimiento a la actualización de los avances en la conformación de los Comités de Prevención de Riesgos de cuadrantes. |
| Capacitaciones en materia de gestión integral de riesgos a las personas participantes del Espacio. |
| Interlocución con otros actores tales como la Coordinación Nacional de Protección Civil y Grupo Chedraui para la identificación de sinergias que aporten al avance de las estrategias priorizadas. |
| La socialización de documentos e insumos por parte de las organizaciones para el seguimiento a la implementación de las estrategias. |
| Insumo logrado. |
| Se avanzó en la conformación de Comités de Prevención de Riesgos en los cuadrantes en que se |



| |
|---|
| encuentra dividida la Ciudad de México. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| <p>Agencia Barrio.</p> <p>Brigada Rescate Topos Tlatelolco, A.C.</p> <p>Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).</p> |

Cesiah Verónica Alberto Alcaraz. Coordinadora.

| Derechos de las mujeres. |
|--|
| Estrategias priorizadas. |
| <p>385.- Diseñar un mecanismo estadístico y de informática desagregada por sexo, edad, grupo étnico, tipo de discapacidad, ocupación, ingreso salarial, entre otros, encaminados al diseño de política pública en materia de igualdad de género.</p> <p>386.- Asegurar el uso de los datos arrojados por el mecanismo estadístico y de informática por parte de los entes responsables en el diseño de acciones y programas.</p> <p>387.- Implementar una estrategia de capacitación específicamente diseñada para hacer uso de la información arrojada por el mecanismo estadístico y de informática para la toma de decisiones.</p> <p>390.- Articular con participación de la sociedad civil una política social compensatoria dirigida a mujeres con algún tipo de discapacidad y mujeres con virus de la inmunodeficiencia humana.</p> <p>393.- Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas</p> |
| Acciones para su cumplimiento. |
| <p>Estrategia 390. Se realizaron acciones para la construcción de una agenda de reinstalación de mesas de trabajo interinstitucionales de atención a mujeres con VIH en la Ciudad de México.</p> <p>Estrategia 393. Se llevó a cabo la difusión del calendario de los 16 días de activismo contra la violencia de género 2019 de la Ciudad de México. además, el Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México”.</p> |
| Insumo logrado. |
| Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con la Memoria del Conversatorio: “Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México”. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |



Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, A.C.

Derechos de las personas mayores.

Estrategias priorizadas.

429. Llevar a cabo acciones para promover e impulsar desde la Ciudad de México la ratificación la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por el Estado Mexicano.

431. Diseñar y poner en práctica una campaña interinstitucional de comunicación social y educativa, dirigida a divulgar los derechos de las personas adultas mayores, promover la dignificación de su vida, y el buen trato, el respeto y la protección de sus derechos humanos.

432. Aumentar la información y orientación jurídica dirigida a las personas adultas mayores en materia de derechos para el pleno goce de su capacidad jurídica.

434. Desarrollar programas educativos, civiles, políticos, laborales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios con perspectiva de género, que incorpore contenidos actuales, prácticos, científicos y humanísticos para personas adultas mayores, con generación de conocimientos y saberes intergeneracionales que fomenten un envejecimiento activo y saludable.

437. Mejorar e incrementar de los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención a las personas adultas mayores de la Ciudad de México, con capacitación geriátrica y gerontológica al personal médico, enfermeras, trabajadoras sociales y personal involucrado.

446. Colaborar interinstitucionalmente para que las instituciones privadas de cuidados prolongados para personas adultas mayores se regularicen ante las autoridades pertinentes y brinden servicios de calidad, con base en un diagnóstico general de su situación y promover su supervisión y vigilancia de sus servicios privados.

448. Elaborar un programa especial de coordinación interinstitucional que responda al proceso de envejecimiento que enfrenta la Ciudad.

449. Capacitar a las y los cuidadores de personas adultas mayores (principalmente a aquellas y aquellos que viven con ellos, sean familiares o no).

450. Diseñar un programa de certificación a las y los cuidadores de personas adultas mayores por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Acciones para su cumplimiento.

Estrategia 429.

Desde el Espacio de Participación, se generó un pronunciamiento para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que promueva las acciones necesarias que conduzcan a la suscripción y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos



| |
|---|
| Humanos de las Personas Mayores. |
| Se vinculó el pronunciamiento con el Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de que pueda subirse como punto de acuerdo e impulsar desde la localidad la firma y ratificación de la Convención. |
| Estrategia 431 |
| Se diseñó una campaña interinstitucional para la promoción de derechos de las personas mayores, así como los programas y servicios a los que pueden acceder en la Ciudad de México. |
| Insumo logrado. |
| Como resultado de la acción de incidencia a supra líneas señalada, se cuenta con un pronunciamiento vinculado al Congreso de la Ciudad de México y el diseño de una campaña interinstitucional. |
| OSC destacadas para lograr cumplimiento. |
| Casa Yekkan. |
| Fundación Dime y Juntos lo Hacemos. |

| Derechos de las personas con discapacidad. |
|---|
| Estrategias priorizadas. |
| 456. Difundir información y sensibilizar a las familias de las personas con discapacidad, así como a la comunidad en general de la autonomía de las personas con discapacidad a través de pláticas, talleres y eventos. |
| Acciones para su cumplimiento. |
| Se realizó el taller “Igualdad y No Discriminación hacia las personas con discapacidad”, dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México, en colaboración con sociedad civil y el Instituto de las Personas con Discapacidad. |
| Se realizó el conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México”, por medio del cual se abordó una mesa sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad. |
| Insumo logrado. |
| Capacitación de 38 personas servidoras públicas, de 21 instituciones gubernamentales de la Ciudad de México, en el tema de igualdad y no discriminación hacia personas con discapacidad. |
| A través del énfasis hecho en el conversatorio sobre la relevancia de contar con personal de salud especialista en la atención a mujeres con discapacidad, la Secretaría de Salud de la Ciudad de |



México dio impulso a diversas acciones para que haya un área de capacitación en el tema de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Miel que vino del cielo.

Ave de México.

Fundación para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Trisomía 21.

Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.

Daniela López Trujano. Coordinadora.

Derecho a la Salud.

Estrategias priorizadas.

191: Fortalecer los servicios de salud integral de primer y segundo nivel, proporcionando los medios necesarios para la cobertura sustancial de la población; brindando una atención de calidad dentro de los parámetros y principios de los derechos humanos (personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario adecuado).

204: Revisar el procedimiento de acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo para garantizarlo a mujeres de poblaciones excluidas que se les dificulta cumplir con los requisitos

205: Garantizar el acceso al servicio de la interrupción legal del embarazo, ofreciendo información y que la solicitud se concrete, incluso en casos en que se presente una objeción de conciencia para que no sea un obstáculo.

212: Implementar una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesogénicos.

Acciones para su cumplimiento.

Estrategia 191

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, impulsó la licitación para la remodelación y demolición, así como reconstrucción de 11 centros de salud de diferentes alcaldías e informó los avances al espacio.

Estrategias 204 y 205

La Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, han realizado mesas de trabajo que han ido avanzando al desarrollo de estas acciones y reportaron al espacio el



trabajo.

En necesidad de conocer la opinión de personas expertas y poder tener bases que impulsen tanto la revisión del procedimiento de acceso que garantice a mujeres excluidas que no pueden cumplir con requisitos, así como lo que respecta a las limitaciones por objeción de conciencia, se trabajó interespacio la propuesta de realizar un Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México”. Se definieron los ejes y las preguntas detonantes de la mesa 1 y 4, así como se invitó a participar a diferentes personas en cada mesa.

Estrategia 212

SECTEI y DIF CDMX, propusieron realizar un proyecto de taller dirigido a personal médico y educativo de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil para trabajar la reducción de ambientes obesogénicos desde la primera infancia conjuntamente con INDEPORTE. Dicha actividad se desarrolló con la participación de la organización de la sociedad civil, Educación para Compartir.

Estrategia 202

Aunque no se priorizó la estrategia, por interés del espacio, se trabajó una contrapropuesta a la iniciativa que presentó el Diputado Tonatiuh González Case al artículo 6, apartado J de la Constitución Política de la CDMX y se entregó al Congreso de la CDMX para consideración.

Insumo logrado.

Como resultado de las acciones, se realizó el Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México” que servirá para la atención de 2 estrategias priorizadas.

Se realizó un taller piloto dirigido a educadoras, personal médico y jóvenes de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del DIF CDMX sobre la reducción de ambientes obesogénicos.

Se entregó la contrapropuesta a la iniciativa sobre el artículo 6 apartado J de la Constitución Política de la Ciudad de México.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Trascendiendo con resiliencia y dignidad.

Colectivo Chuhcán.

Centro Panteista.

Julieta Juárez, independiente.



| Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. |
|--|
| Estrategias priorizadas. |
| <p>236: Elaborar una propuesta de modelo para garantizar la seguridad e integridad física y emocional de las mujeres que asisten a las clínicas especializadas en la interrupción legal del embarazo.</p> <p>239: Actualizar los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal y el Manual de Procedimientos para la Interrupción Legal del Embarazo en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>240: Implementar campañas de difusión y concientización diseñadas con base en información especializada y de acuerdo con tipo de discapacidad sobre sus derechos sexuales y reproductivos con objeto de incorporar los ajustes razonables con participación de la sociedad civil.</p> <p>241: Implementar talleres dirigidos a familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad para un ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</p> |
| Acciones para su cumplimiento. |
| <p>Estrategias 236 y 239</p> <p>La Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, han realizado mesas de trabajo que han ido avanzando al desarrollo de estas acciones y reportaron al espacio el trabajo.</p> <p>En necesidad de conocer la opinión de personas expertas y poder tener bases que impulsen tanto el modelo como el manual de procedimiento, se trabajó interespacio la propuesta de realizar un Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México”. Se definieron los ejes y las preguntas detonantes 1, 2 y 3, así como se invitó a participar a diferentes personas en cada mesa.</p> <p>Estrategia 240</p> <p>Se trabajó en diferentes sesiones, la propuesta con diferentes lemas y contenido que formara parte de la campaña.</p> <p>Como acuerdo del espacio, se propuso que la campaña se impulsara digital y el diseño lo trabajaría la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Estrategia 241</p> <p>La Alcaldía Álvaro Obregón, realizó mesas de trabajo donde participaron familiares, personas cuidadoras, personas con discapacidad y sociedad civil con la finalidad de detectar las necesidades y realizar un diagnóstico de lo que debería abordar el taller.</p> <p>Se realizaron reuniones donde INDiscapacidad e INJUVE a través de sus brigadas y talleristas,</p> |



impulsaron un proyecto para realizar un taller conjunto dirigido a familiares y personas cuidadoras sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y con apoyo de la SEMujeres para el enfoque de género.

Insumo logrado.

Como resultado de las acciones, se realizó el Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México” que servirá para la atención de cada una de las 4 estrategias priorizadas.

Asimismo, se cuenta con el proyecto de las instancias para la realización del taller para familiares y personas cuidadoras de personas con discapacidad que compete a la estrategia 241.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Karuna, Salud y Desarrollo, A.C.

Ledeser.

Colectivo Chuhcán.

CONFÉ.

Ave de México.

Fondo María.

DKT.

Brigada Callejera.

Derechos de las Personas Víctimas de Trata de Personas y Formas de Explotación.

Estrategias priorizadas.

517. Incidir en la persecución del delito de trata de personas y otras formas de explotación en el corto y mediano plazo a partir del desarrollo de una línea base.

518. Difundir y fortalecer la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación, tanto para las propias víctimas como para sus familias y la sociedad.

519. Realizar un análisis de los procesos de investigación y de sentencias (condenatorias y absolutorias) relacionadas con la trata de personas y otras formas de explotación con apego a los instrumentos internacionales de derechos humanos y el debido proceso.

520. Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las instancias de impartición de justicia sobre la investigación ministerial proactiva y la actividad jurisdiccional relacionada con la



trata de personas y otras formas de explotación.

523. Desarrollar políticas públicas integrales en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México, y en apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

524. Desarrollar políticas públicas integrales para la prevención, persecución, combate y protección contra el delito de trata de personas y otras formas de explotación por Órganos-Político Administrativos que se apegan a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Acciones para su cumplimiento.

Estrategias 518, 523 y 524

Se propuso y se trabajó en una Cartilla sobre Trata de Personas dirigida a niñas, niños y adolescentes con el fin de informar, prevenir e identificar posibles acciones que sean comisión de este delito.

Asimismo, por impulso de este Espacio de Participación, se realizaron actividades relacionadas en el marco de los 16 días de activismo, que sucedieron en coordinación con diferentes instancias.

Para este año también, fue destacable que por impulso de este espacio de participación la SEMSEPDHCDMX fue invitada especial en la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

Estrategia 519

Se trabajó en el análisis del Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de personas con fines de explotación sexual con la finalidad de actualizar el marco de actuación de las nuevas instancias de gobierno y participar en la erradicación de este delito. En ese sentido, desde la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México, se ha considerado continuar con ese trabajo y la posibilidad de abordarlo en la Subcomisión de Justicia.

Insumo logrado.

Como resultado de las acciones, se definió el contenido de la Cartilla sobre Trata de Personas. Asimismo, se realizaron 5 actividades en los 16 días de activismo.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Centro de Estudios Sociales y Culturales “Antonio de Montesinos”, A.C.

Motraxex, A.C.

Agenda Política Trans.



Forjando Caminos, A.C.

Dime y Juntos lo Hacemos, A.C.

Infancia Común, A.C.

Generación XSI.

Derechos de la Población LGBTTTI.

Estrategias priorizadas.

560: Presentar y aprobar los lineamientos para la generación de protocolos que orienten la atención de la población LGBTTI a fin de erradicar prácticas discriminatorias, elaboradas por la RIADS de la SIBISO.

561: Fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos espacios en los órganos político-administrativos para promover actividades de y para la población LGBTTTI.

577: Elaborar un diagnóstico de la estructura de la población LGBTTTI desagregada según los diversos sectores que la conforman.

579: Articular a los entes públicos para desarrollar el proyecto de iniciativa para reformar la Ley de Salud del DF que regule las intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo para quienes las soliciten.

582: Articular a los entes públicos para elaborar el anteproyecto de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para incluir a las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales.

583: Crear un protocolo de actuación que implementen los Órganos impartidores de Justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, que auxilie en la resolución de asuntos y combata la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.

584: Capacitar a los órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

586: Evaluar el impacto del protocolo de atención hacia la población LGBTTTI de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México con participación ciudadana.

Acciones para su cumplimiento.

Estrategia 560

Se impulsó la elaboración de los lineamientos para la creación y operación de protocolos de atención a la diversidad sexual que mandatará a las diferentes instancias a realizar sus protocolos.



Estrategia 561

Las diferentes alcaldías realizaron actividades durante el año relacionadas con la diversidad sexual y de género y reportaron al espacio sus resultados. Asimismo, se sumaron las organizaciones de la sociedad civil a algunas de estas actividades.

Estrategia 577

Se discutió la iniciativa de reforma a la Ley de Salud respecto a las intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo. Se sostuvo una reunión con la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México para entregar una contrapropuesta y explicar el sentido de la misma.

Estrategia 583

Se trabajó con el TJACDMX la propuesta de su protocolo de actuación.

Estrategia 586

Se discutió la posibilidad de realizar un proyecto en 2020 liderado por Sociedad Civil y acompañado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA CDMX) para la evaluación del protocolo.

Estrategia 582

Aunque no estuvo priorizada, se enfoca en reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para incluir en la misma a mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, en el Conversatorio que se realizó el 05 de diciembre “Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México”, la mesa “Salud integral de lesbianas y mujeres bisexuales” posicionó el tema sobre las violencias que se viven al acudir al sector salud.

Insumo logrado.

Como resultado de las acciones, el 25 de noviembre se publicaron los Lineamientos para la Generación y Aplicación de Protocolos, que orienten la atención de la población LGTBTTTI en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México. El glosario de dicho documento, ha servido como referencia para otros instrumentos similares.

Se entregó propuesta de iniciativa de ley respecto a la estrategia 577 al Congreso de la Ciudad de México.

Se realizó el Conversatorio “Hacia un ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México” que sirvió para impulso de la estrategia 582.

OSC destacadas para lograr cumplimiento.

Opción Bi.

Karuna Salud y Desarrollo, A.C.



Musas de Metal, Grupo de Mujeres Gay.

Ledeser, A.C.

Prodiana, A.C.

Mal: Memoria y Acción Lésbica Colectivo.

Jóvenes por una Salud Integral, A.C.



La transición al Sistema Integral de Derechos Humanos.

Aspectos fundamentales.

1. Visión de Estado. El Sistema Integral de Derechos Humanos será el instrumento para el establecimiento de relaciones vinculantes entre las instancias y dependencias integrantes del Comité Coordinador, con el propósito de consolidar la efectividad y garantía de los derechos humanos.
2. Alineación de la acción gubernamental con la Sociedad Civil y otras formas de participación social. El nuevo diseño institucional del Sistema Integral permite a las personas ejercer su derecho a la Ciudad, abriendo la comunicación para canalizar, alinear y conciliar la agenda de Gobierno con las demandas sociales.
3. Reingeniería del Programa de Derechos Humanos y creación de otros instrumentos. Para asegurar la progresividad de los derechos humanos se rediseñará la metodología para la elaboración del Programa, con el objeto de generar diagnósticos alimentados por la información oficial e identificar problemas públicos y/o necesidades de grupos de atención prioritaria, así como soluciones alternativas para su incorporación en la programación y planeación gubernamental mediante su articulación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.
4. Gobierno abierto en materia de derechos humanos. Construcción de una Plataforma Integral de Seguimiento de Indicadores de Derechos Humanos mediante la cual las autoridades den cuenta a la población de la situación del ejercicio de los derechos.

Instrumentos del Sistema Integral.

- Diagnósticos y Programa de Derechos Humanos que proveerán de los criterios orientadores para el Sistema de Planeación de la Ciudad.
- Acciones afirmativas: medidas especiales, específicas y de carácter temporal a favor de personas o grupos de atención prioritaria, con el objetivo de corregir situaciones de desigualdad en el goce y ejercicio de derechos y libertades.
- Medidas de inclusión: disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar actitudes y mecanismos de exclusión o diferenciaciones para el goce y ejercicio de derechos en igualdad de circunstancias.
- Medidas de nivelación: acciones que tienen por objeto superar o eliminar las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades a grupos de atención prioritaria.
- Opiniones de congruencia: validación que emita la Instancia Ejecutora respecto de la congruencia existente entre los instrumentos de planeación o programación presupuestal de los entes obligados, con el Programa de Derechos Humanos y demás instrumentos del Sistema Integral.



- Metodología para la elaboración de indicadores estructurales, de proceso y de resultado e impacto.
- Plataforma integral de seguimiento a indicadores de derechos humanos.
- Recomendaciones para la reorientación de acciones gubernamentales.

Planeación con enfoque de derechos humanos y acción gubernamental.



Comité Coordinador.

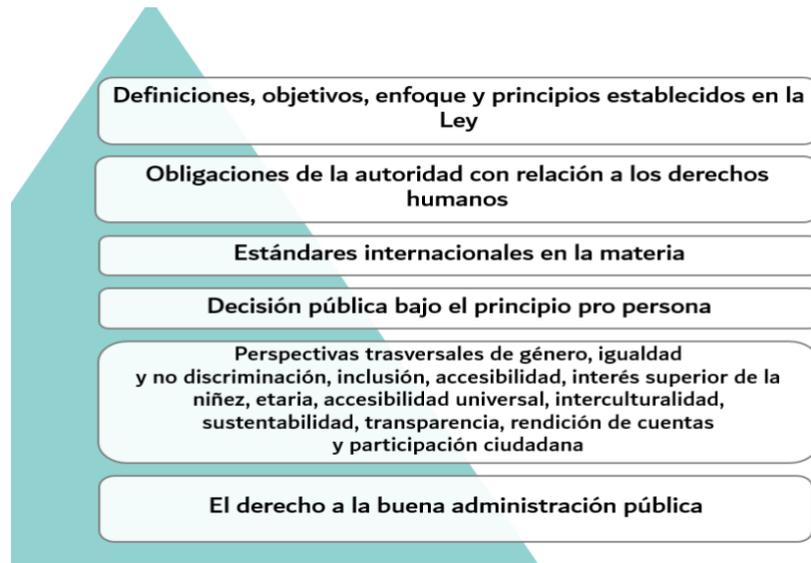
Órgano de dirección del Sistema Integral, colegiado y multisectorial, integrado por: Jefatura de Gobierno; Poder Judicial; Congreso de la Ciudad; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Cabildo de la Ciudad (2 integrantes); Organizaciones de la Sociedad Civil (4 representantes); Universidades de la Ciudad de México (3 representantes); y el Programa de Derechos Humanos.

Fases:





Criterios de orientación.



Espacios de Participación.

Se instalarán para tratar temas que emerjan del Programa y sean requeridos para:

- Colaborar con las instancias para proponer los instrumentos que influyan en la solución de un problema público planteado en el Programa;
- Dar seguimiento participativo al Programa; o
- Colaborar con las instancias implementadoras para formular políticas públicas o iniciativas legislativas que busquen la solución de problemas públicos planteados en el Programa.

Para instalar un Espacio de Participación deberá dirigirse a la Instancia Ejecutora con las razones que la motiven y el resultado que se espera para su análisis y remisión al Comité. Se podrán instalar, por acuerdo del Comité, a petición de:

- Instituciones o áreas de planeación y evaluación de los entes obligados
- Instancias implementadoras del Programa
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Instituciones Académicas con experiencia en el tema a tratar.
- La Instancia Ejecutora responsable de coordinar los Espacios de Participación hasta la conclusión de su objetivo.



Herramientas de medición:



Sistema de Indicadores de Derechos Humanos.



Mecanismos de articulación con los Instrumentos de Planeación.





Plan General de Desarrollo y los demás instrumentos de planeación deben considerar:

- Un umbral mínimo de derechos
- Los problemas públicos prioritarios es materia de derechos humanos
- La ponderación de derechos para cada grupo de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad o desventaja social.
- Orientar la acción gubernamental hacia cambios positivos y sostenidos en la vida de las personas para el ejercicio pleno de los derechos.
- Resultados de la evaluación para reorientar los cambios institucionales, legales, políticos y de la acción gubernamental
- Compromisos y metas internacionales en materia de derechos humanos

Diálogo, Cierre del Foro.

Como parte del cierre, el Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Froylán Vladimir Enciso Higuera, se comprometió con las personas integrantes de la sociedad civil a realizar un taller a inicios de 2020, para que a todas las personas les quede claro el objetivo, trabajos y conformación de los Espacios de Participación, bajo el modelo del Sistema Integral de Derechos Humanos.